RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN 2303/2024 (Nº SIGLO 1082/2024) ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE REACTIVOS, MATERIAL CONSUMIBLE, DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO PRINCIPAL Y AUXILIAR PARA REALIZAR LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS DE SECUENCIACIÓN MASIVA DEL GENOMA (NGS) MEDIANTE PANELES, EN PERSONAS AFECTADAS DE CANCER DE PULMÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (presentación electrónica de ofertas SiREC)

Mediante Resolución de esta Dirección General de 13 de noviembre de 2024, se acuerda la iniciación del expediente 2303/2024 (SIGLO 1082/2024) "Acuerdo Marco con una única empresa, para fijar las condiciones para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material consumible, disponibilidad de uso y mantenimiento del equipamiento principal y auxiliar para realizar las determinaciones analíticas de secuenciación masiva del genoma (BGS) mediante paneles, en personas afectadas de cáncer de pulmón, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con un valor máximo estimado total de 10.395.000,00 €, IVA excluido, con un plazo de duración de 16 meses y pudiéndose prorrogar hasta 32 meses.

LOTE	DESCRIPCIÓN	GC	P. UNITARIO IVA EXCLUIDO	IVA %	IMPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE LOS CONTRATOS PREVISTOS IVA EXCLUIDO	IMPORTE ESTIMADO DEL CONJUNTO DE LOS CONTRATOS PREVICTOS DURANTE LAS POSIBLES PRÓRROGAS IVA EXCLUIDO	20% MODIFICACIONES PREVISTAS IVA EXCLUIDO	10% OPCIÓN EVENTUAL IVA EXCLUIDO	VME DEL AM IVA XCLUIDO
1	Secuenciación masiva por síntesis. Determinaciones personalizadas de alteraciones somáticas relacionadas con CA de pulmón.	G07071	1050,00 €	21	3.150.000,00€	6.300.000,00	630.000,00	315.000,00€	10.395.000 €
TOTAL					3.150.000,00 €	6.300.000,00 €	630.000,00 €	315.000,00 €	10.395.000,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmALNZW6B9B8CRP7JZFGYMTUM2T	PÁG. 1/2

Junta de Andalucía

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa del contrato.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Condiciones especiales de ejecución en el Acuerdo Marco.
- Documento acreditativo de la solvencia económica y financiera, y técnica.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Resolución, de 13 de noviembre de 2024, autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco con una única empresa por el que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de las ofertas.
- Cuadro Resumen informado por Asesoría Jurídica con fecha 10 de diciembre de 2024.
- Informe, de 27 de enero de 2025, en relación a las consideraciones jurídicas realizadas por Asesoría Jurídica sobre el Cuadro Resumen del Acuerdo Marco.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente administrativo 2302/2024 (SIGLO 1082/2024) “Acuerdo Marco, con una única empresa, para fijar las condiciones para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material consumible, disponibilidad de uso y mantenimiento del equipamiento principal y auxiliar para realizar las determinaciones analíticas de secuenciación masiva del genoma (NGS) mediante paneles, en personas afectadas de cáncer de pulmón.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmALNZW6B9B8CRP7JZFGYMTUM2T	PÁG. 2/2